



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

06.09.2021/ ES

Estándar-FCI N° 228

AFGHAN HOUND

(Lebrel afgano)



©M.Davidson, *illustr. NKU Picture Library*

CABEZA

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Largo, no demasiado estrecho, con una protuberancia occipital bien marcada. Bien proporcionado y cubierto de un mechón de pelo largo.

Depresión naso-frontal (Stop): Ligera.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: De preferencia negra; se permite el color hígado en perros con pelaje claro.

Hocico: Largo, con mandíbulas poderosas.

Mandíbulas / Dientes: Mandíbulas fuertes con una perfecta, regular y completa mordida en tijera es decir, que los incisivos superiores se superponen estrechamente a los inferiores y los dientes están colocados verticalmente en el maxilar. Mordida nivelada. Se permite la mordida de pinza borde con borde.

OJOS: De preferencia oscuros, aunque no se excluyen los tonos dorados. Casi triangulares en apariencia, desde el ángulo interno elevándose ligeramente oblicuos hacia el ángulo externo.

OREJAS: De inserción baja y colocadas muy atrás de la cabeza, llevadas muy cerca de la cabeza, cubiertas de pelo largo sedoso.

CUELLO: Largo, fuerte, sostiene el porte orgulloso de la cabeza.

CUERPO

Espalda: Recta, moderadamente larga, con buena musculatura.

Lomo: Recto, amplio y más bien corto.

Grupa: Descendiendo levemente hacia la cola. Huesos de la cadera bastante prominentes y separados.

Pecho: Costillas moderadamente arqueadas, pecho bien profundo.

COLA: No demasiado corta. De inserción baja y formando un anillo en su extremo. La lleva en alto durante el movimiento. Cubierta de pelo en forma de pluma delgada.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES:

Escápulas: Largas e inclinadas, colocadas bien atrás, dotadas de buena musculatura siendo fuertes sin parecer pesadas.

Antebrazo: Largo e inclinado.

Codos: En perfil vertical, debajo de la cruz, pegados a la caja torácica, sin presentar desviaciones hacia afuera o hacia adentro.

Brazos: Rectos, provistos de huesos fuertes.

Metacarpos: Largos y flexibles.

Pies anteriores: Pies anteriores fuertes y muy grandes tanto en su largo como en ancho, cubiertos de pelo largo y grueso; dedos arqueados. Las almohadillas apoyan firmemente sobre el suelo.

MIEMBROS POSTERIORES:

Apariencia General: Poderosos. Con gran longitud entre la cadera y los corvejones y, comparativamente, distancia corta entre el corvejón y los pies.

Rodilla: Bien angulada y bien dirigida.

Pies posteriores: Largos, aunque no tan anchos como los anteriores, cubiertos de pelo largo y grueso, dedos arqueados. Las almohadillas apoyan firmemente sobre el suelo.

Espolones: Pueden ser extirpados.

MOVIMIENTO: Fluido y elástico con un estilo muy distinguido.

MANTO

Pelo: Sobre las costillas, en los miembros anteriores y posteriores y en los flancos es largo y de textura muy fina. En perros adultos, desde los hombros hacia atrás y a lo largo de la montura es corto y apretado. A partir de la frente y hacia atrás el pelo es largo y forma un mechón marcado, largo y sedoso ("top-knot"). El pelo en la región facial es corto. Las orejas y las extremidades están bien cubiertas de pelo. Los metacarpos pueden carecer de pelo. El pelaje debe presentar un desarrollo natural. Cualquier evidencia de recortes o cortes con tijera deben ser penalizados.

Color: Son admitidos todos los colores. Son admitidos todos los colores, **sin embargo, las marcas blancas en la cabeza o el cuello son altamente indeseables.**

TAMAÑO:

Altura ideal a la cruz: En machos: 68 a 74 cm.
En hembras: 63 a 69 cm.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcional y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

Los últimos cambios son en negrita.

RASGOS ANATÓMICOS

